



NAVALCABALLO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2024 (BOP de 11 de diciembre) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir la plaza peón de servicios múltiples para este Ayuntamiento de Navalcaballo mediante concurso de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación.

Mediante la presente se da publicidad a la composición del Tribunal de Selección:

La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

- Presidente: D. ÓSCAR CARRASCOSA DOMÍNGUEZ
- Vocal: D. JAVIER SANZ TEJERO
- Vocal: D. RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ
- Suplente: D^a M^a JOSÉ TOMÁS LÓPEZ
- Vocal: D^a ANA MARTÍNEZ GARCÍA
- Suplente: D^a M^a JOSÉ TOMÁS LÓPEZ
- Secretario: D. JAVIER SAINZ RUIZ
- Suplente: D. RAFAEL ARANCÓN LÓPEZ

El Secretario del Tribunal de Selección procederá a la mayor brevedad a la convocatoria de la sesión para proceder a la Baremación de los admitidos con carácter definitivo según las Bases de la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2022 (BOE, 30 de diciembre de 2022)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, 3 de febrero de 2025. – El Alcalde, Andrés Muñoz Fernández

305

BOPSO-17-12022025